

**INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO N° 163-2024/APEC-PRG-LOG-MRE**

**PARA** : Oficina de Logística

**DE** : Unidad de Programación

**ASUNTO** : **Determinación de Valor Referencial**  
“Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinaochocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEEM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico”

**REFERENCIA** : a) Memorándum N° A24018412024  
b) Memorándum N° A24019412024

**FECHA** : 5 de setiembre del 2024

**1. ANTECEDENTES****Marco Normativo Aplicable**

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo: reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 07 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N° 0157-2023-RE, de 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-0GA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.

Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha





**2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA**

El Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorándum N° A24018412024 del 19 de agosto de 2024, solicitó realizar las gestiones correspondientes, a fin de llevar a cabo la contratación del **“Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEEM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico”**; para lo cual, remite los términos de referencia (**1era versión**), a fin de continuar con los trámites correspondientes.

A consecuencia de las consulta formulada por las una de las empresas invitadas a cotizar, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 mediante Memorándum N° A24019412024 del 27 de agosto de 2024, remitió los términos de referencia reformulados (**2da versión**) para la contratación del **Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEEM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico.**

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

El servicio por contratar permitirá al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, ofrecer a las autoridades y delegaciones participantes en la Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana empresa (SMEEM) una atención especial acorde a los estándares de eventos internacionales contribuyendo al éxito de la organización y a la imagen del país.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del foro APEC 2024

**4. FUENTE DE INFORMACIÓN:**

**4.1. PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA**

**4.1.1** Con la información vertida en el Memorándum N° A24018412024, el cual fue recibida por la Oficina de Logística el 19 de agosto del 2024, se procedió a remitir las invitaciones a proveedores dedicadas al rubro objeto de la contratación; mediante correo electrónico, las mismas que fueron verificadas mediante **Ficha Única del Proveedor** (<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>), con RNP vigente (<https://www.rnp.gob.pe>) y verificación en SUNAT (<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe>); de acuerdo al siguiente detalle:

**PRIMERA INDAGACIÓN DE MERCADO**

N°	PROVEEDOR	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE SOLICITUD	Cotizó
1	TOLDOS ESTRUCTURALES & CATERING S.A.C.	20600690389	<a href="mailto:jaime_luyo@hotmail.com">jaime_luyo@hotmail.com</a>	21/08/2024	No
2	MAYORCA EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20514077763	<a href="mailto:mayorcaeventos@live.com">mayorcaeventos@live.com</a>	21/08/2024	No
3	ESTRUCTURAS & TOLDOS BARCELONA S.A.C.	20602140581	<a href="mailto:contabilidad@coralesasociados.com">contabilidad@coralesasociados.com</a>	21/08/2024	No
4	PRODUCCIONES GOLD S.A.C.	20607486604	<a href="mailto:informes.produccionesgold@gmail.com">informes.produccionesgold@gmail.com</a>	21/08/2024	No

Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha





N°	PROVEEDOR	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE SOLICITUD	Cotizó
5	D'ARTE & CREACIÓN EVENTOS S.A.C.	20600717546	<a href="mailto:dearte_creacion@hotmail.com">dearte_creacion@hotmail.com</a>	21/08/2024	No
6	ARQUITECTURA EN ESTRUCTURAS TEMPORALES S.A.C.	20609852985	<a href="mailto:toldosromac@hotmail.com">toldosromac@hotmail.com</a>	21/08/2024	No
7	CARPAS Y TOLDOS PROVEEDORES PERU E.I.R.L.	20601051576	<a href="mailto:carpasytoldos1@gmail.com">carpasytoldos1@gmail.com</a>	21/08/2024	No
8	ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C.	20538229165	<a href="mailto:produccion@arkitech.com.pe">produccion@arkitech.com.pe</a> <a href="mailto:dflores@arkitech.com.pe">dflores@arkitech.com.pe</a>	21/08/2024	No
9	RAFFO PUBLICIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20506805415	<a href="mailto:gerencia@raffopublicidad.com">gerencia@raffopublicidad.com</a>	21/08/2024	No
10	EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C.	20510264542	<a href="mailto:recepcion@exposistemas.com.pe">recepcion@exposistemas.com.pe</a> <a href="mailto:jhidalgo@exposistemas.com.pe">jhidalgo@exposistemas.com.pe</a>	21/08/2024	Si
11	ESCARCENA S.A.C.	20543729907	<a href="mailto:ventas@escarcenaeventos.com">ventas@escarcenaeventos.com</a>	21/08/2024	No
12	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	20537188333	<a href="mailto:EICMATEUS@HOTMAIL.COM">EICMATEUS@HOTMAIL.COM</a>	21/08/2024	Si
13	ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C.	20510138831	<a href="mailto:dnav@arteyestiloeventos.com">dnav@arteyestiloeventos.com</a>	22/08/2024	Si

Como resultado de las invitaciones, se recibió vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:

- Mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2024, el proveedor **EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C.** formuló consultas a los términos de referencia, referido a las medidas y área del toldo. En la misma fecha dicha consulta fue trasladada al área usuaria para su absolución correspondiente.
- Mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2024, el proveedor **ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C.**, remitió su cotización, por el monto total de **S/ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

**4.1.2** A consecuencia de la absolución de consultas, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorándum N° A24019412024 del 27 de agosto de 2024, remitió los términos de referencia (**2da versión**), por lo que la Unidad de Programación procedió a remitir las invitaciones a proveedores dedicadas al rubro objeto de la contratación; mediante correo electrónico, las mismas que fueron verificadas mediante **Ficha Única del Proveedor** (<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>), con RNP vigente (<https://www.rnp.gob.pe>) y verificación en SUNAT (<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe>); de acuerdo al siguiente detalle:

**SEGUNDA INDAGACIÓN DE MERCADO**

N°	PROVEEDOR	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE SOLICITUD	Cotizó
1	TOLDOS ESTRUCTURALES & CATERING S.A.C.	20600690389	<a href="mailto:jaimeluyo@hotmail.com">jaimeluyo@hotmail.com</a>	28/08/2024	No
2	MAYORCA EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20514077763	<a href="mailto:mayorcaeventos@live.com">mayorcaeventos@live.com</a>	28/08/2024	No
3	ESTRUCTURAS & TOLDOS BARCELONA S.A.C.	20602140581	<a href="mailto:contabilidad@coralesasociados.com">contabilidad@coralesasociados.com</a>	28/08/2024	No

Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha





N°	PROVEEDOR	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE SOLICITUD	Cotizó
4	PRODUCCIONES GOLD S.A.C.	20607486604	<a href="mailto:informes_produccionesgold@gmail.com">informes_produccionesgold@gmail.com</a>	28/08/2024	No
5	D'ARTE & CREACIÓN EVENTOS S.A.C.	20600717546	<a href="mailto:dearte_creacion@hotmail.com">dearte_creacion@hotmail.com</a>	28/08/2024	No
6	ARQUITECTURA EN ESTRUCTURAS TEMPORALES S.A.C.	20609852985	<a href="mailto:toldosromac@hotmail.com">toldosromac@hotmail.com</a>	28/08/2024	No
7	CARPAS Y TOLDOS PROVEEDORES PERU E.I.R.L.	20601051576	<a href="mailto:carpasytoldos1@gmail.com">carpasytoldos1@gmail.com</a>	28/08/2024	No
8	ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C.	20538229165	<a href="mailto:produccion@arkitech.com.pe">produccion@arkitech.com.pe</a> <a href="mailto:dflores@arkitech.com.pe">dflores@arkitech.com.pe</a>	28/08/2024	No
9	RAFFO PUBLICIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20506805415	<a href="mailto:gerencia@raffopublicidad.com">gerencia@raffopublicidad.com</a>	28/08/2024	No
10	EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C.	20510264542	<a href="mailto:recepcion@exposistemas.com.pe">recepcion@exposistemas.com.pe</a> <a href="mailto:jhidalgo@exposistemas.com.pe">jhidalgo@exposistemas.com.pe</a>	28/08/2024	Si
11	ESCARCENA S.A.C.	20543729907	<a href="mailto:ventas@escarcenaeventos.com">ventas@escarcenaeventos.com</a>	28/08/2024	No
12	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	20537188333	<a href="mailto:EICMATEUS@HOTMAIL.COM">EICMATEUS@HOTMAIL.COM</a>	28/08/2024	Si
13	ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C.	20510138831	<a href="mailto:dnava@artevestiloeventos.com">dnava@artevestiloeventos.com</a>	28/08/2024	Si

Como resultado de las invitaciones, se recibió vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:

- c) Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2024, el proveedor **E.I.C MATEUS IMPORT S.A.C.**, remitió su cotización, por el monto total de **S/ 76,900.00 (Setenta y seis mil novecientos con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- d) Con correo electrónico del 29 de agosto de 2024, el proveedor **ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C.**, remitió su cotización, por el monto total de **S/ 252,500.00 (Doscientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- e) El 29 de agosto de 2024 mediante correo institucional la empresa **EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C.** remitió su cotización por el importe total de **S/ 179,580.00 (Ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta con 00/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.



#### 4.2 VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Mediante correo electrónico del 2 de setiembre de 2024 la Unidad de Programación solicitó al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, que en su calidad de área usuaria y/o técnica, realice la validación de las cotizaciones de las empresas E.I.C MATEUS IMPORT S.A.C., ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C. y EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C., para la contratación del **“Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEMM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico”**.
2. En la misma fecha del párrafo precedente, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, remitió las observaciones a las cotizaciones de las empresas E.I.C MATEUS



Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha





IMPORT S.A.C., ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C. y EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C., las mismas que fueron notificadas mediante correo electrónico para su subsanación correspondiente. Dentro del plazo otorgado a las empresas E.I.C MATEUS IMPORT S.A.C., ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C. y EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C. remitieron su subsanaron respectiva.

- Mediante correo electrónico del 3 de setiembre de 2024 la Unidad de Programación remitió las subsanaciones al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 para su validación correspondiente, en su calidad de área usuaria y/o técnica.
- El 4 de setiembre de 2024 el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 mediante correo electrónico, manifiesta que:

(...)

*se informa sobre la validación de las cotizaciones remitidas para la contratación del "SERVICIO DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL COCTEL QUE SE OFRECERÁ EN EL BOULEVARD DE YARINACOA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (SMEEM), EN EL MARCO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO".*

*Al respecto, de la revisión de los documentos correspondientes a las empresas ARTE & ESTILO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SAC, EIC MATEUS IMPORT SAC y EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C., contando con el apoyo de la Unidad de Gestión de Eventos, se concluye con lo siguiente:*

- ARTE & ESTILO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SAC - NO CUMPLE
- EIC MATEUS IMPORT SAC - CUMPLE
- EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C. - CUMPLE

(...)

A continuación, se realiza el resumen de las mismas:

N°	PROVEEDOR (RAZON SOCIAL)	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	MONTO TOTAL S/	CUMPLE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)
1	E.I.C MATEUS IMPORT S.A.C.	20537188333 ACTIVO/ HABIDO	76,900.00 ✓	SI CUMPLE	VIGENTE
2	ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C.	20510138831 ACTIVO/ HABIDO	252,500.00 ✓	NO SI CUMPLE	VIGENTE
3	EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C	20510264542 ACTIVO/ HABIDO	179,580.00 ✓	SI CUMPLE	VIGENTE

### 4.3 SEGUNDA FUENTE – PRECIOS HISTÓRICOS

Efectuada la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, se verificó que durante el ejercicio 2024, se realizó la contratación de un servicio similar al objeto de la contratación tal como:

N°	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO / CONTRATO U ORDEN	PROVEEDOR	ESTIMADO TOTAL
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO DE HABILITACIÓN DEL LOCAL DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL COCTEL PARA LAS AUTORIDADES Y DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DE ENERGÍA (EMM) EN EL MARCO DEL FORO DE COOPERACIÓN ASIA – PACIFICO APEC PERU 2024	EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C.	S/ 105,670.00

Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha





		ORDEN DE SERVICIO N° 1148-2024		
--	--	--------------------------------	--	--

Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: objetos del servicio, alcances del servicio, plazo de ejecución del servicio, características y condiciones del servicio, entre otros; en ese sentido, **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en el presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.**

**5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL**

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: “El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]”.

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina **el valor referencial en base a la fuente referida Cotización Actualizada**, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precios Históricos). Asimismo, se precisa que la fuente: **Cotización Actualizada – Menor Oferta Total**, cumple con los términos de referencia requeridos y se encuentra validado por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

**6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

Por lo expuesto, el Valor Referencial para la contratación del “**Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEMM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico**”, tal como se detalla en el Anexo N° 01.

**7. CONCLUSIONES**

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

**7.1** El Valor referencial para la contratación del “**Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEMM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico**”, asciende a un monto total de **S/ 76,900.00 (Setenta y seis mil novecientos con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

**7.2** Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: “El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente”, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.

**7.3** De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: “7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados”. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.

**7.4** La contratación del “**Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEMM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico**” al superar las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; por ser un





supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225; y, estar enmarcado en la Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado - Ley N° 30154.

## 8. SUGERENCIAS

- 8.1 Finalmente, la contratación supera las diez (10) Unidades Impositivas Tributarias; por lo que, para el perfeccionamiento de la relación contractual, el proveedor deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto a contratar.
- 8.2 El presente requerimiento se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026, el cual se encuentra programado con el N° CCMN 3630.
- 8.3 Solicitar Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, por el monto total de **S/ 76,900.00 (Setenta y seis mil novecientos con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- 8.4 La contratación del **“Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEMM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico”** al superar las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; por ser un supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225; y, estar enmarcado en la Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado - Ley N° 30154

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita al Jefe de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de continuar con el trámite ante la instancia competente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:



Adelina Huaroc Capcha  
**Especialista en Contrataciones**

Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



Sheila Libertad Barrera García  
**Jefe de la Unidad de Programación**



Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha



Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



Raúl Aldoradín Gutiérrez
<b>Jefe de la Oficina de Logística</b>





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024

**ANEXO N° 1**

**Servicio de habilitación de espacios para el coctel que se ofrecerá en el boulevard de Yarinacocha de la ciudad de Pucallpa con motivo de la reunión ministerial de pequeña y mediana empresa (SMEMM) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico**

ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA			SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTÓRICO	METODOLOGÍA
				RUC N° 20537188333	RUC N° 20510138831	RUC N° 20510264542	RUC N° 20508759623	SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE AL MENOR VALOR DE LA FUENTE COTIZACIONES ACTUALIZADAS, LA CUAL CUMPLE CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERU 2024 (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA)
				E.I.C MATEUS IMPORT S.A.C.	ARTE & ESTILO ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.C.	EXPOSISTEMAS SERVICIOS S.A.C	CONSORCIO: TRIAX TELEVISION DIGITAL SAC	
				MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	
1	944000010059	Alquiler de estructuras metálicas	SERVICIO	76,900.00	252,500.00	179,580.00	725 000.00	VALOR TOTAL ESTIMADO S/
Cumple con los Términos de Referencia				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	76,900.00 (*)
Registro Nacional de Proveedores (RNP)				VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	

(\*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.



Elaborado por:  
Adelina Huaroc Capcha